

Informe Ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010
Código del Proyecto	6.09.01
Denominación del Proyecto	Dictamen Cuenta de Inversión
Período examinado	Ejercicio 2007
Unidad ejecutora	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Objeto	Cuenta de Inversión por el ejercicio 2007 preparada por la Contaduría General del GCABA, en cumplimiento de la Ley 70.
Objetivo de la auditoría	Emisión de un dictamen que exprese la opinión de la AGCBA sobre los aspectos económicos, financieros, de legalidad, de gestión y de sistemas informáticos para cada uno de los capítulos integrantes de la Cuenta de Inversión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31/12/2007.
Alcance	Verificar la inclusión de la información dispuesta por las normas aplicables. Analizar su consistencia y correcta valuación y exposición. Efectuar un análisis comparativo entre créditos de sanción, vigente y ejecutado. Reunir los Informes Finales de la AGCBA correspondientes al ejercicio 2007, analizarlos, resumirlos, clasificarlos, evaluar la información y formular conclusiones generales. En la programación de los proyectos de auditoría incluidos en la planificación anual institucional, se han recorrido aspectos centrales de la gestión 2007, teniendo en cuenta la significatividad económica e impacto social de los programas de gobierno. La mayoría de los proyectos que sustentan nuestras opiniones se han basado en el análisis de legalidad, técnico, económico, financiero y de control interno que los programas auditados exponen. Se ha intentado con esto, analizar los principales actos administrativos que han implicado modificaciones presupuestarias, ingresos y erogaciones, así como la adecuación técnica de los procesos de ejecución y registración presupuestaria. También la existencia, propiedad e integridad del conjunto de transacciones económico-financieras que dan sustento e integran la Cuenta de Inversión. Los programas de auditoría cuyo objeto fue el gasto alcanzaron el 47,26% del devengado presupuestario. En ellos se ha incluido el análisis de la gestión de la función pública. Un resumen general por jurisdicción se detalla en el capítulo 6) del Informe, denominado "Ejecución Presupuestaria del Gasto y Crédito Vigente" punto 2.1.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Enero a Octubre 2010.

Limitaciones al alcance	Seguidamente se detallan, en el mismo orden de los capítulos del informe, aquellas limitaciones más significativas. Sólo se exponen los títulos de los mismos ó un resumen, el desarrollo de éstas se encuentra en el cuerpo del informe respectivo. 1. <u>Contenido de la cuenta de Inversión</u> 1.1. Ausencia, en la Cuenta de Inversión, de un informe contable previsto en la normativa e insuficiencia de información en otros dos. 1.2. Imposibilidad de cotejar los contenidos de algunos capítulos de la Cuenta de Inversión 2007 respecto de un marco jurídico. Los mismos son: a. "Estado de Ejecución Físico Financiera de Programas y Comentarios Anexos"; b. "Estados Contables individuales de entes con participación del GCABA"; c. "Dotación de Cargos por Jurisdicción"; d. "Depósitos en Garantía" e. "Estado de la Cuenta de Responsables". f. "Estado de Movimiento de Fondos y Situación del Tesoro". g. "Estado Patrimonial de Bienes de Dominio Privado". Si bien los estados señalados en los puntos a., b., y f. se encuentran enunciados en la Ley 70 y su decreto reglamentario, no existe normativa que determine los contenidos, criterios contables y objetivos que dichos informes deben respetar y exhibir. 2. <u>Notas Aclaratorias</u> 2.1. Falta de contenidos y conceptos del cuadro de Variabilidad de Costos. 3. <u>Informe Financiero</u> 3.1. Falta de exposición de datos propios del ejercicio. 4. <u>Ejecución Presupuestaria del Gasto y del Crédito Vigente.</u> <u>Correspondientes a la Ejecución del Gasto</u> 4.1. <i>Falta de una organización adecuada que garantice un ambiente de control.</i> Las debilidades en el ambiente de control y las fallas de los controles internos de la administración gubernamental, motivadas por falta de controles razonables ó ausencia de estructuras y/o procedimientos adecuados, causan inseguridad en la información suministrada e imposibilitan evaluar los riesgos. El total de limitaciones que han sido padecidas por importantes debilidades de control interno han llegado a un número de 34 que alcanza al 30% del total de las limitaciones informadas por esta AGCBA. Los informes donde se evidenciaron estas situaciones se detallan en el Anexo D. 4.2. <i>Imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos.</i> El total de limitaciones, por imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos han sido originadas por falta de entrega de expedientes, comprobantes u otra documentación respaldatoria solicitada, así como inadecuados registros que permitan su ubicación. Éstas llegan a un número de 38 y alcanzan al 33,6% del total. En el informe se clasifica la cantidad de limitaciones, por jurisdicción responsable de los programas auditados. 4.3. <i>Entrega fuera de término de la Base de Transacciones.</i> Esta observación, recurrente del ejercicio anterior, implicó que en varios informes de auditoria sobre el período 2007, no se pudo contar con dicha información, limitando el examen practicado.
-------------------------	---

Limitaciones al Alcance (continuación)	<u>Correspondientes al análisis del Crédito Vigente:</u> 4.4. Imposibilidad de verificar el cumplimiento del límite establecido por el artículo 22 de la ley 2180 4.5. Falta de identificación de las leyes y actos administrativos que dan origen a las modificaciones presupuestarias. 4.6. Falta de publicación de actos administrativos (Resoluciones y Disposiciones que modifican el Presupuesto). 4.7. Falta de información en el CEDOM sobre actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias: 4.8. Inconsistencias del "listado de normas aprobatorias" suministrado por la OGEPU: Las siguientes pueden ampliarse en el informe específico: 4.8.1 Falta de identificación de los organismos emisores de actos administrativos: 4.8.2 Actos modificatorios con fechas posteriores al ejercicio 2007. 5. <u>Estado de la Deuda Pública</u> 5.1. El Estado de la Deuda no surge de registros consolidados elaborados sobre bases uniformes, sino que ha sido confeccionado sobre la base de fuentes de información administradas por diferentes responsables. Deuda con Proveedores y contratistas 5.2. La Ley N° 2810 de certificados de cancelación de deuda fue sancionada con posterioridad a la fecha de confección de la Cuenta de Inversión. 5.3. Durante las tareas de campo se produjeron restricciones en el acceso a información del SIGAF, por lo cual no fue posible examinar documentación respaldatoria de esas operaciones. Deuda y responsabilidad eventual por juicios 5.4. La Cuenta de Inversión no contiene información sobre deudas de carácter cierto y/o eventual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, emergente de juicios en trámite al 31-12-2007 en los cuales la Ciudad es demandada. Reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad 5.5. No ha sido posible determinar la razonabilidad e integridad de las sumas mencionadas en la CI 2007, por diferir con la información suministrada por la Nación, sin poder aclararse las diferencias dado que los conceptos y montos estaban expresados en forma global. 5.6. No ha sido posible determinar la razonabilidad e integridad de las sumas mencionadas en la CI 2007, por la existencia de diferencias no aclaradas entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires. 6. <u>Ejecución Físico Financiera de Programas y comentarios anexos</u> 6.1. No fue posible evaluar la gestión de la Jurisdicción N° 33 (Ministerio de Medio Ambiente) dado que: a) No se informaron las causas de los desvíos producidos en los Programas seleccionados para el presente Informe. La carencia de datos tiene su origen en: a.1.- el alejamiento o relevo de los agentes a cargo de dichas funciones con motivo del cambio de gestión (diciembre de 2007); a.2.- la fusión de los Ministerios de Medio Ambiente y Espacio Público;
---	--

Limitaciones al Alcance (continuación)	b) si bien el Organismo indicó que solicitaría información a la OGEPU, no se recibió ampliación alguna hasta la fecha de cierre del presente trabajo; c) la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto respondió, ante un requerimiento de la AGCBA, que la Jurisdicción no informó ejecución física. Sólo se adjuntaron impresiones obtenidas del SIGAF que no cuentan con justificaciones respecto de los desvíos. 6.2 No se han obtenido razones por las cuales no se han definido metas físicas en los Programas que se seleccionaron para el presente análisis. 7. <u>Informe sobre Variabilidad de Costos</u> 7.1. Falta de exposición de los objetivos y criterios utilizados: Esta falencia impide evaluar si los cuadros cumplen con los criterios utilizados y si éstos cumplen con las normas contables que los regulan. Además, tratándose de la primera vez en la que se intenta dar cumplimiento a la obligación legal de presentar un informe sobre el comportamiento de los costos, cobra mayor importancia la aclaración y explicación de lo dicho. 8. <u>Estados Contables individuales de entes con participación del GCABA</u> 8.1. <i>Falta de exposición de estados contables de empresas y entidades autárquicas y/o autónomas.</i> Esta falencia, además de incumplir con su obligación legal (Ley N° 70), impide el análisis y evaluación de su patrimonio, de sus resultados y de su gestión. Asimismo imposibilita el cumplimiento legal respecto de la presentación de información consolidada del Sector Público.
---	--

Aclaraciones previas	La Cuenta de Inversión contiene información económica, financiera, patrimonial y de gestión sobre la administración centralizada y descentralizada (cualquiera sea su modalidad de organización) y de empresas, sociedades o entes en los que el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tenga participación. Corresponde a un ejercicio anual y es elaborada por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de su obligación de rendir cuenta documentada de su gestión. El contenido de la Cuenta de Inversión, así como los procedimientos para los registros contables y presupuestarios, tanto monetarios como físicos, se encuentran regulados por la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, su Decreto Reglamentario N° 1000/99 y normas complementarias. El examen de los estados económico-financieros contenidos en la Cuenta de Inversión, pretende evaluar el grado de ejecución de los planes de gobierno aprobados en la ley de presupuesto, el seguimiento y cumplimiento de las metas físicas presupuestadas, la composición y valuación del patrimonio público de la ciudad, la evaluación del ambiente de control en las unidades ejecutoras y el cumplimiento de las diferentes normativas dictadas por el poder legislativo y el propio gobierno; en definitiva, una completa rendición de cuentas. El criterio adoptado por la AGCBA ha sido el de emitir nuestra opinión a partir de la elaboración de opiniones parciales contenidas en cada uno de los capítulos en que se ha estructurado el presente Informe de auditoría, a saber: a. <i>Introducción.</i> b. <i>Contenido de la Cuenta de Inversión y Alcance de la Auditoría.</i> c. <i>Notas Aclaratorias a la cuenta de Inversión.</i> d. <i>Informe financiero del Sector Público.</i> e. <i>Estado de Ejecución de los Recursos.</i> f. <i>Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto Y Crédito vigente</i> g. <i>Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento</i> h. <i>Estado de la Deuda Pública.</i> i. <i>Estado de Ejecución Físico Financiera de Programas y comentarios Anexos.</i> j. <i>Informe sobre Variabilidad de Costos.</i> k. <i>Estados Contables Individuales de entes con participación del GCABA.</i> l. <i>Estado de Flujo de Efectivo.</i> m. <i>Balance General.</i> n. <i>Información Especial incluida en la Cuenta de Inversión 2007.</i> Respecto de los otros informes ó cuadros informativos incluidos en la Cuenta de Inversión 2007: "Estados Contables individuales de entes con participación del GCABA"; "Dotación de Cargos por Jurisdicción"; "Depósitos en Garantía", "Estado de la Cuenta de Responsables" y "Bienes de Dominio Privado" se han agrupado en un mismo capítulo por presentar problemas similares a los señalados en ejercicios anteriores. Departamento Actuaciones Colegiadas INFORME FINAL de la Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.
-----------------------------	--

Observaciones	Seguidamente se detallan aquellas más significativas. Al igual que en las limitaciones, sólo se exponen los títulos de los mismos ó un resumen, el desarrollo de éstas se encuentra en el cuerpo del informe respectivo 1. <u>Contenido de la Cuenta de Inversión</u> 1.1. La Cuenta de Inversión 2007 no presenta el informe correspondiente al inc. e) del artículo 118 de la Ley N° 70 ni el Informe del Síndico. Asimismo, los informes presentados en cumplimiento de los incisos f) y g) del mismo artículo, merecen significativas observaciones. 1.2. Falta de exposición del Fondo Anticíclico 1.3. Acceso a la Base de datos del art. 132 de la Constitución de la Ciudad En cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 1361 de la ley 70, esta Auditoría General observa que no se ha desarrollado una base de datos unificada e integral de acceso libre y gratuito que esté disponible para todos los órganos de control (Sindicatura, Procuración, Auditoría General, Defensoría del Pueblo y EURSS), incluyendo a la Legislatura de la Ciudad. 1.4. Insuficiente marco normativo sobre informes y cuadros de la Cuenta de Inversión y falta de jerarquización de la información. Al igual que en la Cuenta de Inversión 2006, se reitera lo dicho respecto de la necesidad de emitir normas específicas y jerarquizar la información contable, ambos aspectos que no han sido aplicadas en la presente Cuenta de Inversión. En particular, se menciona lo siguiente: 1.4.1. Falta de normativa particular de Estados e Informes que integran la Cuenta de Inversión. 1.4.2. Falta de jerarquización de las diferentes informaciones contenidas en la Cuenta de Inversión (lo señalado en el último párrafo de Aclaraciones Previas. 1.5. Atraso en la entrega de la base de transacciones. 2. <u>Notas a los Estados Contables</u> 2.1 Demora e inseguridad relativa a la Base de Transacciones. 2.2. Falta de aclaración respecto a la integridad de los créditos. 3. <u>Informe Financiero del Sector Público</u> 3.1. Presentación de datos no pertinentes. 3.2. Falta de uniformidad con el ejercicio anterior. 4. <u>Ejecución del Cálculo de los Recursos</u> 4.1. <i>Aspectos de Valuación:</i> El saldo de la Cuenta “Régimen de Coparticipación Federal” expuesto en la Cuenta de Inversión 2007 presenta ingresos en exceso por \$ 24,4 Millones. Los mismos surgen por un error en la exposición de ingresos por estos conceptos, neteados de gastos por comisiones (Proyecto N° 4.08.02 – Control de los Recursos Tributarios de la C.A.B.A.). 4.2. <i>Aspectos de Exposición:</i> Al igual que en el ejercicio anterior, se repitió la exposición errónea de un Depósito a Plazo Fijo, en el Banco de
---------------	---

¹ **ARTÍCULO 136** inc. i. Verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante en la base de datos conforme lo dispuesto por el Artículo 132 in fine de la Constitución de la Ciudad;

Observaciones (continuación)	la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia. (Proyecto N° 4.08.03 "Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires"). Esta situación fue regularizada en abril del 2009. 5. Ejecución Presupuestaria del Gasto y Crédito Vigente 5.1 Observaciones Clasificadas por Jurisdicción: 5.1.1. Salud y Desarrollo: Social Surgieron áreas críticas en los hospitales auditados (Fernández, Dueñas y Quemados), en las compras y contrataciones destinadas a hospitales pediátricos, en talleres protegidos de rehabilitación psiquiátrica y en el almacenamiento de residuos peligrosos, como también el cumplimiento del doble turno en algunos hospitales 5.1.2. Educación y Cultura: Se puntualizan las demoras en las obras del Teatro Colón, falencias en la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Cultura, deficiencias en la aplicación de criterios para la asignación de fondos a la Dirección General de Educación de Gestión Privada y en las liquidaciones de haberes del Ministerio de educación. 5.1.3. Medio Ambiente, Espacio Público, Planeamiento y Obras Públicas: Problemas por la falta de transferencia de fondos a SBASE para la extensión de la línea A, debilidad de planificación y gestión interna en el Instituto de la Vivienda, insuficiencia del porcentaje para gastos de Administración en AUSA, deficiencias en el control en la Dirección General de Espacios Verdes y el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, falta de reglamentación de la ley 462 de creación del Ente de Higiene Urbana y subejecución en el Mejoramiento de la Estructura de la Red Pluvial. 5.1.4. Hacienda y Producción: Problemas en la liquidación de haberes, deficiencias en el sistema interno de la Dirección General de Administración de Bienes, incumplimientos normativos en redeterminaciones de precios de obras públicas, deficiencias vinculadas con la OGEPU y otras correspondientes al control interno y las valuaciones. 5.1.5. Otras jurisdicciones: Ausencia de normas claras en la Subsecretaría de Trabajo, Empleo y Formación Profesional, de procedimientos de control contable en los ingresos del Instituto de Juego de Apuestas, bajo porcentaje de sumarios iniciados en la Procuración General en relación a los recomendados por la Auditoría General, incumplimientos en los controles sobre la concesión del Jardín Zoológico y en AUSA y otros temas vinculados por la Corporación Buenos Aires, Sur S.E. En relación al Crédito Vigente se observan aspectos legales y financiero contables, errores de valuación y/o exposición, restricciones en la información y entrega de documentación y temas relacionados con los sistemas informáticos. 5.2 Clasificación de observaciones del Gasto por aspecto: En el informe se realiza la siguiente: a) Aspectos de Gestión Control Interno, Falta de estructuras formales, Metas Físicas, b) Aspectos Legales c) Aspectos Financieros Contables Falta de normativa, Falta de uniformidad de registros contables, Errores de valuación y/o exposición, Problemas de gestión que repercuten en el momento de la registración del gasto, Falencias en la documentación respaldatoria, Restricciones a la Información (SIGAF, restricciones al acceso de datos proveedores y demoras en el acceso al sistema SIGAF.) Falta de entrega de documentación, d) Aspectos vinculados a los Sistemas Informáticos falta de
------------------------------	---

Observaciones (continuación)	presentación en tiempo y forma de la Base de Transacciones, Falta de acceso, al módulo de contabilidad del SIGAF, Falta de exposición de una base de datos que contenga la información detallada el artículo 132 de la Constitución de la CABA y en el 136 de la Ley 70, procesos no integrados al central, en su mayor parte en hojas de cálculo, falta de concentración de registros (Deuda Pública) en un solo sistema, Falta de compatibilización del sistema de liquidación de haberes con el sistema contable SIGAF. En el área de Asuntos Institucionales se han detectado falencias de confiabilidad en los sistemas informáticos. 6. <u>Estado de Ahorro Inversión Financiamiento:</u> Diferencia entre este Estado y el EFEAC por \$ 86 Millones. Problemas de valuación y exposición de Recursos y Gastos. 7. <u>Estado de la Deuda Pública:</u> a) Carencia de normas contables en materia de valuación y exposición de pasivos por juicios, por cargas fiscales y sociales y responsabilidades contingentes, entre otros. b) Las diversas deudas no surgen de un listado uniforme y de responsables unificados. c) No se han incluido depósitos en garantía recibidos por \$ 8,606 millones. d) Falta de registración de deuda, por deficiencias en la conciliaciones con proveedores, por \$ 65 Millones. e) Errores de exposición en deuda con entes pertenecientes al GCABA que realmente pertenecen a terceros por \$ 21 M. f) Diferencias con Deudas del Estado Nacional e Internacional. 8. <u>Estado de Ejecución Físico Financiera:</u> a) No se presenta la información de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente (falta de relación entre los datos físicos y financieros, causas de los desvíos de las metas físicas programadas, falta de información de medidas correctivas a los desvíos). b) Falta de definición de metas físicas. c) Carencia de información de los desvíos a las autoridades del GCABA. d) no se incluyen ó recalculan las metas físicas a la par de las modificaciones financieras. e) Falencias en el análisis de desvíos de metas físicas. 9. <u>Informe Sobre Variabilidad de Costos:</u> a) Falta de exposición de los criterios contables utilizados, b) Falta de exposición de los costos, exponiendo en su reemplazo gastos devengados, c) Errónea exposición del título del Informe 10. <u>Entes con Participación del GCABA:</u> a) Falta de normativa, b) Falta de integridad en el detalle de los entes que no cumplen en la presentación de estados contables. c) detalles de aspectos particulares de los estados contables de dichos entes (Banco Ciudad Bs.As., Corporación Buenos Aires Sur, Fideicomiso Corporación Bs As Sur, Ente Mantenimiento Urbano Integral, SBASE, AUSA, Instituto de la Vivienda, Instituto Juegos y Apuestas, Señal de Canal Ciudad Abierta, Teatro Colón, Dirección General de Complejo Teatral Buenos Aires, Procuración General, Ente Higiene Urbana, Ente Único Regulador de Servicios Públicos. 11. <u>Estado de Flujo de Efectivo:</u> Respecto a la Valuación: a) No expone ni valúan las tenencias en efectivo de las reparticiones públicas por cajas chicas, b) Problemas de control en la rendición de fondos, algunas provienen de antes del 2005. Respecto a la Exposición: a) Diferentes composición de partidas en diversos estados (de su comparación con Balance, Ahorro Inversión Financiamiento), dudosa cobrabilidad de la cuenta de Responsables, distinto tratamiento
------------------------------	---

Observaciones (continuación)	contable del Fondo Anticíclico y Colocaciones financiera. 12. <u>Balance General:</u> Se han realizado varias observaciones respecto a la integridad de las que integran el patrimonio público (Créditos, Bienes de Uso y Deudas). Respecto a la valuación se cuestionan montos que en total llegan a \$ 3.275 Millones. Mientras que por exposición se han observado partidas que suman \$ 1.073 Millones. Sin considerar partidas indeterminadas por falta de exposición. Asimismo se cuestiona la falta de normativas contables y de información consolidada del Sector Público 13. <u>Otros Estados e Informes:</u> Se incluyen en este capítulo información adicional que se resume: Común a todos es la falta de normativas para la presentación de la información que se incluye. a. Dotación de Cargos: a) Falta de exposición de las categorías que se consideran en la cuantificación de los agentes, b) No se informa si dentro de los cargos, se incluyen a organismos: autárquicos y/o descentralizados, b. Depósitos en Garantía: a) Falta de identificación del saldo por depositante de dichos depósitos, b) Falta de exposición de los depósitos recibidos como "Fondos de Reparación", c) Falta de resguardo en el Tesoro de los valores de referencia, d) Falta de depuración de saldos expuestos de años anteriores a 1998 Estado de Cuenta de Responsables: a) No se han emitidos normas ni manuales que definan estructuras, funciones ni responsabilidades, b) No existen sistemas informáticos para el control y registración de las rendiciones de adelantos de fondos. Estado Patrimonial de Bienes de Dominio Privado: a) Falta de integridad en la información presentada, b) Diferencias entre los valores del Balance General y la información expuesta en este capítulo y sobre "Bienes Inmuebles del GCABA, c) Falta de sistematización de la Dirección de Administración de Bienes Inmuebles, d) falta de exposición de inventarios de diversas jurisdicciones, en especial de la Dirección de Salud y e) Falta de exposición del inventario de bienes de la Contaduría General.
------------------------------	--

Conclusiones	Se transcribe la conclusión del Informe Final: "La Cuenta de Inversión expone información económica, financiera, patrimonial y de gestión. En este informe se realiza un dictamen para cada uno de los capítulos que la componen, expuestos anteriormente, seguidamente se presenta una conclusión sobre los aspectos expuestos en el primer párrafo, y acerca de la legalidad y los sistemas informáticos: a) <i>Económicos (Fuente: Estado de Resultados del Balance General, Estado de la Deuda Pública y estados contables de Entes con participación del GCBA)</i>: la falta de integridad de la deuda expuesta, la indefinición de criterios contables utilizados para exponer adecuadamente los resultados y costos del período, la incorrecta aplicación del concepto del devengado según normas contables vigentes, impiden el desarrollo de un sistema integrado que permita medir ecuanimemente el esfuerzo económico de los diversos programas llevados a cabo en la función pública. La ausencia de información de varios organismos autónomos y autárquicos, han limitado una opinión integral sobre la situación económica de la Ciudad. Por otro lado, las diferencias halladas en la valuación de activos, pasivos y resultados, impiden formarse una opinión sin salvedades sobre este particular, remitiéndonos a cada uno de los capítulos a efectos de fijar su cuantía. b) <i>Financieros (Fuente: Informe Financiero del Sector Público, Estado de Ejecución Presupuestaria y Crédito Vigente, Estado de la Deuda Pública, Estado de Ahorro Inversión Financiamiento y Estado de Flujo de Efectivo)</i>: se han encontrado observaciones significativas respecto a la integridad de la información que tales estados deberían exponer, a saber: a) Deudas y la falta de exposición de los juicios, b) la escasa información financiera del sector público, c) las diversas observaciones sobre el crédito vigente y la ejecución presupuestaria del gasto. Asimismo las diferencias sin explicar en la conciliación de los estados contables mencionados y las halladas en la valuación de la deuda pública, han originado serias limitaciones en el alcance del trabajo de auditoría. La opinión sobre la exposición financiera en su conjunto, es favorable con las salvedades determinadas por valuación y exposición señaladas en las fuentes mencionadas. c) <i>Patrimoniales (Fuente: Estado de Situación Patrimonial del Balance General, Estado de la Deuda Pública y estados contables de Entes con participación estatal)</i>: Se han detectado importantes falencias de integridad: falta de inventarios de bienes tanto muebles como inmuebles, ausencia de exposición de créditos de la Ciudad, tanto cuantitativa como cualitativa de los juicios reclamados a la Ciudad y otros pasivos. Asimismo la falta de integridad de la información patrimonial y de resultados de los Entes en los que el GCBA tiene participación, expone el incumplimiento de la presentación de información mínima, que normativamente les es exigida. Lo expuesto ha originado la opinión adversa respecto a la información patrimonial. d) <i>Gestión (Fuente Ejecución Presupuestaria del Gasto y Crédito Vigente, Estado de Ejecución Físico Financiera de Programas y comentarios anexos, e Informe sobre Variabilidad de Costos)</i>: la omisión de definir y actualizar metas físicas, la falta de relación de éstas con los gastos (tanto los devengados como los correspondientes a las
--------------	---

Conclusiones (continuación)	modificaciones presupuestarias) y la falta de criterios adecuados para medir los costos de los diversos programas definidos, han impedido a esta AGCBA realizar una evaluación completa de la gestión del GCABA. Por otro lado, la carencia de estructuras formales y adecuadas en diversas organizaciones, no permite opinar satisfactoriamente sobre el ambiente de control. Por último, respecto a la gestión propiamente dicha y a efectos de no redundar en observaciones, nos remitimos específicamente a las hechas en los puntos 5.1 y 6.1 de “Observaciones del capítulo VI Estado de Ejecución del Gasto y Crédito Vigente”, donde se expone específicamente una opinión jurisdiccional (punto 5.1) y conceptual (punto 6.1) del gasto. Respecto a los <i>sistemas informáticos</i> utilizados, la falta de compatibilidad de los diversos subsistemas (deudas, liquidación de haberes, costos y otros de diversas jurisdicciones) con el SIGAF., han imposibilitado emitir una opinión satisfactoria en su conjunto. Respecto a los <i>aspectos legales</i> que los diversos capítulos contienen: son recurrentes los incumplimientos a la normativa que regula las compras y contrataciones; idéntica situación se ha detectado en los instrumentos de las modificaciones presupuestarias, las cuales han impedido opinar sobre la correcta delegación de las facultades para modificar el presupuesto (Crédito Vigente 2007). Por otro lado se ha verificado la ausencia de normas que disponen estructuras formales y de normas contables. Estas últimas deben disponer criterios de valuación y exposición a efectos de definir cuáles de ellos son utilizados por la DGC, ocasionando la limitación de nuestra opinión. El tenor de algunos incumplimientos, han merecido el pedido de deslinde de responsabilidades. A pesar de los comentarios expresados, se reconoce la labor realizada por la DGC en contemplar las recomendaciones de esta AGCBA y aumentar la calidad de la información expuesta en la Cuenta de Inversión 2007.”
------------------------------------	--